

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

111**FUENTE EL SAZ DE JARAMA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en su sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de mayo de 2010, relativa a la modificación de la ordenanza número 23, reguladora de la protección de los espacios públicos, limpieza, retirada de residuos y convivencia ciudadana, se somete a información pública por plazo de treinta días desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas.

Fuente el Saz de Jarama, a 7 de junio de 2010.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(03/23.515/10)